



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016081611)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2016, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle y proyecto de Actuación Singular presentado por D.^a Joaquina Lourdes Pintiado Escudero, y redactado por el Arquitecto D. José Álvarez Toncas, teniendo como finalidad la ordenación de la parcela sita en c/ Calzada, n.º 5, del Plan General Municipal, ubicada en Novelda del Guadiana, a efecto de la construcción de un local comercial en vivienda unifamiliar. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que, dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 16 de noviembre de 2016. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE SANCTI-SPÍRITUS

EDICTO de 24 de noviembre de 2016 por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Plan General Municipal. (2016ED0192)

Aprobado provisionalmente, en sesión plenaria de fecha 15 de noviembre de 2016, el proyecto del Plan General Municipal del municipio de Sancti-Spíritus, en todas sus partes, tanto en su fase informativa, como de ordenación, con la redacción corregida en su totalidad, distinguiendo la estructural y la detallada, y organizando la gestión de su ejecución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la legislación urbanística de aplicación, que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este municipio, cuyo Plan General se compone de los documentos que se describen a continuación:

— DOCUMENTO DE INFORMACIÓN:

Memoria Informativa.

Planos de Información.

— DOCUMENTO DE NORMATIVA:

Normativa Urbanística.

Planos de Ordenación.

Catálogo de Bienes Protegidos.

— DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL:



Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Planos

Evaluaciones de Riesgos.

Memoria Ambiental.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete de nuevo a información pública por el plazo de treinta días, con publicación de los correspondientes anuncios en el BOP, en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) y en un diario regional de Extremadura. Comenzará a contar el plazo el día siguiente a la última publicación que se efectúe, para la presentación de las alegaciones a las modificaciones que afecten a la ordenación estructural. Durante dicha exposición al público el proyecto del Plan se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

Sancti-Spíritus, 24 de noviembre de 2016. El Alcalde-Presidente, JUAN JOSÉ MORALO PABLOS.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2016 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia. (2016081628)

Con fecha de 29 de noviembre se convocan elecciones para la Asamblea General de la Federación Extremeña de Piragüismo.

Toda la documentación referente a la misma se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Deportes (Paseo de Roma, s/n., Módulo E, 2.ª planta 06800 Mérida) y en los de la Federación Extremeña de Piragüismo (Avda. Anas, s/n., 06800 Mérida).

Mérida, 29 de noviembre de 2016. El Presidente, MANUEL VILLARINO POCOSTALES.